

Empiezo agradeciendo al Instituto Politécnico Nacional (IPN), en particular al doctor Jorge Toro González –en su momento secretario académico de la institución–, por la oportunidad de presidir la edición de la revista *Innovación Educativa*. Por lo demás, tengo la necesidad de dejar esta posición para atender las secuelas por COVID-19 que padezco. Gracias también por su paciencia a nuestros lectores y autores por el retraso en la publicación de este número que, en parte, se debió a que permanecí 100 días con licencia médica.

La sección *Aleph* de este número se convocó bajo el mismo tema ya abordado en el número 83, a decir: *Perfiles docentes y su asociación o disociación con elementos del constructo de la educación 4.0*. En aquel número se publicaron tres textos en relación con este tema; para este número sólo se recibió un artículo que aún no concluye su proceso editorial; sin embargo, el equipo de la revista ha decidido incluir en esta sección dos textos. El primer artículo, *Propiedades métricas de cuatro subescalas para medir la competencia investigativa de docentes universitarios mexicanos*, que es un ejemplo de investigación cuantitativa empírica, además de analizar la dimensionalidad, validez y confiabilidad de una escala de competencia investigativa con profesores de educación superior, contribuye a clarificar lo que colectivamente se entiende por investigación educativa y puede orientar nuestra profesionalización en el tema. Abona también a dilucidar el perfil del docente como investigador.

El segundo texto, *Innovación educativa en la práctica docente en educación superior: revisión sistemática de la literatura*, revela la innovación educativa como proceso investigativo mediante el cual el docente de educación superior mejora “los métodos de enseñanza, a través de la actualización de los recursos didácticos y las maneras de organización grupal,” junto con la incorporación de tecnología, pero las autoras aclaran que esta última implica una innovación sólo “si el uso que se le da es didáctico y tiene el objetivo de favorecer el aprendizaje de los estudiantes”. En éste se concluye que la innovación educativa ha sido estudiada fundamentalmente con métodos mixto y cualitativo de orden descriptivo. En este particular es grato para la revista *Innovación Educativa* coincidir con la visión mostrada por las autoras

de este texto. Desde la perspectiva del perfil docente, el texto abona a desentrañar el del docente que investiga reflexivamente sobre su propia práctica para innovar la enseñanza.

Los siguientes textos de esta numeraria integraron la sección *Innovus*. Entonces, el tercer texto de este número, *Condiciones institucionales para la inclusión educativa en la universidad*, evaluó las condiciones institucionales y pedagógicas que favorecen el acceso, la permanencia, la construcción de aprendizajes significativos y el egreso de los estudiantes en plazos razonables; es decir, el ejercicio pleno del derecho a la educación. Sus autoras encontraron que la información ofrecida sobre los contenidos curriculares de las asignaturas durante el proceso de ingreso a la universidad y las relaciones con otros estudiantes como ayuda para la integración a la universidad fueron las condiciones mejor valoradas por los estudiantes, mientras que los mayores obstáculos para ellos / as fueron la rigidez de la seriación de las asignaturas, el nivel de abstracción y dificultad de los contenidos en los primeros tramos curriculares, así como la necesidad de laborar mientras se estudia.

En el cuarto texto, *Escuela, salud y derechos. Un abordaje de investigación-acción-participativa en sexualidad con/para jóvenes universitarias/os*, trata sobre el proceso de innovación educativa en relación con los *Servicios amigables de salud sexual y reproductiva* para jóvenes como parte de su experiencia universitaria. En la narrativa recabada por la autora también se registran condiciones de maltrato por parte de profesores y personal administrativo, la dificultad de las asignaturas, situaciones de aislamiento social, embarazos no deseados, largas distancias de traslado del hogar a la universidad, las cuales afectaron negativamente el ejercicio de su derecho a la educación, mientras que las relaciones sanas (no co-dependientes, no violentas ni basadas en el control) con otros estudiantes impulsaron los logros académicos.

El quinto texto, *Implementación del enfoque de cómputo físico con la tarjeta BBC Micro:Bit para la enseñanza de la programación*, es también un estudio de una intervención educativa, como el inmediato anterior, pero ahora desde el enfoque cuantitativo cuasi-experimental, que pretende la valoración de su efectividad; a diferencia del enfoque del texto previo, el cual se orientó a la transformación social. Espero resulte enriquecedor a los lectores de *Innovación Educativa* la presente oportunidad de contrastar ambas perspectivas metodológicas.

En el sexto texto, *Decodificando a los STEM en el IPN: X-Y y la brecha entre ellos*, se estudió la opinión de estudiantes politécnicos de carreras de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas en relación con estereotipos de género, en el cual se describió cómo el pensamiento de los estudiantes varió según la carrera que se estudia, el convencimiento de lo que se está estudiando, si se cuenta con algún familiar o persona significativa que trabaja

en estos campos y la precepción que se tiene sobre el salario de las mujeres que trabajan en estas áreas.

Al final, en la sección *Ex-libris* se reseña una publicación que aborda la construcción de la identidad profesional, durante y después del paso por la educación superior, como proceso socioemocional.

Agradezco a todo el equipo editorial de la revista por haberme recibido fraternamente, y por su empeño y dedicación durante estos once meses. En el número 83 de la revista se incluyó por primera vez la sección *Evaluadores 2019*, donde otorgamos un merecido reconocimiento a quienes colaboraron con *Innovación Educativa* arbitrando algún texto durante 2019. En el presente número publicamos la sección *Evaluadores 2020*. En estos once meses pasamos de 67 árbitros académico durante 2019 a 122 durante 2020, lo que representa un incremento de 82% y el enorme esfuerzo por poner al día la edición de los textos que nos han confiado. Además, se incrementó la participación de las mujeres en esta función al pasar de 37% durante 2019 a 48% durante 2020. También se fortaleció el carácter internacional de *Innovación Educativa* al pasar de 25% de árbitros residentes de otros países durante 2019 a 48% durante 2020.

Ahora, *Innovación Educativa* queda bajo la dirección editorial del doctor David Jaramillo Viguera, actual Secretario académico del IPN, la maestra Rosalía María del Consuelo Torres Bezaury, titular de la Dirección de Formación e Innovación Educativa, y del maestro José Jacobo Gómez Quiroz como editor responsable, a los cuales les auguro el mayor de los éxitos.

Cierro agradeciendo su interés por la revista *Innovación Educativa*; espero que su lectura resulte de provecho. Asimismo, agradezco a los / as autores / as de los textos por confiar en nosotros el cuidado editorial de su producción académica.

DOCTOR REYNALDO ROCHA CHÁVEZ
Editor responsable de *Innovación Educativa*